



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

059 R

07 de noviembre 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO AL  
PROCEDIMIENTO DE FEDERALIZACIÓN  
DE LA NÓMINA EDUCATIVA EN EL  
ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO  
POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO  
REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

**A**raceli Saucedo Reyes, Diputada de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XV, 8 fracción II, 37 fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía el siguiente

Posicionamiento sobre el reconocimiento al Ejecutivo Estatal y al Ejecutivo Federal en el procedimiento para la federalización de la nómina educativa en el Estado de Michoacán.

Amigas y amigos diputados, hoy quiero hacer uso de esta tribuna para reconocer el proceso de la federalización de la nómina educativa, sin duda un tema importante para el desarrollo y progreso del Estado, pero sobre todo para generar mejores condiciones de las maestras y maestros de Michoacán.

Como es de su conocimiento el Gobernador del Estado, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, tomó la decisión de regresar la nómina educativa al Gobierno Federal, hecho que en su momento fue criticado por muchos sectores, incluyendo el magisterial; dudando en aquel momento que se pudieran concretar estas acciones.

Una de las principales razones que motivaron al Gobernador fue la desigualdad que existe actualmente entre los maestros federales y los maestros estatales, acción que ha venido generando inconformidad, molestia y enojo, de una gran parte de los maestros, y esto con justa razón.

En 1992, Michoacán firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, para iniciar la descentralización del sector, en este convenio se estableció que Michoacán pagaría el 10 por ciento de la nómina educativa básica y la Federación el 90 por ciento.

Sin embargo, los porcentajes comenzaron a cambiar de manera desfavorable para Michoacán, pues en el año 2000 ya pagaba el 20 por ciento de la nómina magisterial y la Federación sólo el 80 por ciento.

Al mismo tiempo, comenzó a crecer la contratación de profesores a cargo de la nómina estatal sin que se

tuviera el sustento económico para pagar las nuevas plazas laborales.

Para 2007, Michoacán fue el único estado que no firmó el Acuerdo para la Calidad Educativa, lo que también tuvo repercusiones en la distribución del pago a las y los profesores.

Concluyendo con este recuento, durante ese periodo se crearon 18 mil plazas sin que se tuviera el dinero para cubrirlas, además de la firma de minutas con los representantes sindicales, desde 1995 hasta 2014.

Ello llevó a que las finanzas públicas de Michoacán tuvieran un déficit por nómina educativa superior a los 5 mil 800 millones de pesos.

Es importante no dejar de lado, que desde el inicio de esta administración, no se ha firmado ninguna minuta con el sector educativo, que pudiera comprometer las de por si mermadas finanzas del Estado, al contrario el gobierno gestionó con la federación recursos extraordinarios para poder cubrir los compromisos adquiridos con el sector magisterial.

Ha sido la insistencia de esta administración estatal de poder lograr la federalización de la nómina educativa y sin dejar de lado la disposición que en todo momento el gobierno federal ha dado a este tema, ya que no ha sido un proceso sencillo.

Sería muy mezquino y egoísta no reconocer el trabajo de coordinación entre los dos órdenes de gobierno, claros estamos, que sin la apertura del gobierno federal estas acciones no hubiesen sido posibles.

Hoy el Estado de Michoacán es muestra a nivel nacional en la implementación de este modelo de federalización de la nómina educativa, esto vendrá en todo momento a dar un respiro a las finanzas del Estado.

Este esfuerzo, demuestra que es posible el trabajo coordinado entre el gobierno estatal y federal, siendo esto posible al dejar de lado el interés político, de grupo o de partido, o algún otro interés que no sea en beneficio de los maestros y los niños.

A los maestros, les pedimos que tengan confianza en los trabajos que llevan a cabo los dos órdenes de gobierno para hacer una realidad la federalización de la nómina.

Es por eso que el día de hoy a nombre del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconocemos el esfuerzo y la determinación del Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, de impulsar y no claudicar ante todo pronóstico de fracaso en la federalización de la nómina educativa, así mismo agradecerle, al Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por atender esta demanda que desde hace muchos años era necesario dar una solución.

Desde este recinto legislativo hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas para que en la medida de las posibilidades, generemos las condiciones para que este proceso concluya de la mejor manera, por el bien de la educación de nuestras niñas y nuestros niños, pero sobre todo por el bien de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 04 de noviembre de 2019.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)